

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

1. Aprobación de las actas de sesiones anteriores de fecha 8 de junio (ordinaria), 8 de junio (extraordinaria) y 14 de junio (extraordinaria) de 2022.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

2. Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa J.I.G. INTERNET CONSULTING, S.L. para el servicio de “Implantación de la plataforma corporativa de portales y webs junto con el desarrollo sobre la misma de la nueva web municipal y la web de Turismo del Ayuntamiento de Logroño” que asciende a la cantidad de 4.195,80 €.

3. Proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Riojana de Asfaltos, S.A.. impuesta por las “Obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas en la ciudad de Logroño” que ascienden a la cantidad de 8.129,90€.

4. Aprobación de la adjudicación del contrato de SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA CORPORATIVA DE PORTALES Y WEBS, ASÍ COMO EL DESARROLLO SOBRE LA MISMA DE LA NUEVA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS WEBS MUNICIPALES, a la U.T.E. HIBERUS OSABA – GNOSS – JIG (U.T.E. GRUPO HIBERUS OSABA, S.L. – RIAM INTELEARNING LAB, S.L. – J.I.G. INTERNET CONSULTING, S.L.), por importe de 459.640,66 €,

5. Aprobación del gasto y abono de la indemnización por daños y perjuicios por la suspensión total, desde las 00:00 horas del día 22 de enero hasta el 22 de febrero de 2021, del contrato del SERVICIO INTEGRAL DE LUDOTECAS (Lote I) a la mercantil SEDENA S.L. por un importe total de 323,92 €,

6. Aprobación de la prórroga del contrato suscrito con la mercantil LIMPIEZAS SERECO, S.L. para la prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE DE BOMBEROS, por periodo de un año, desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, por importe total de 50.281,64 €

7. Aprobación de la corrección del error en la partida presupuestaria del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2022, por el que se requiere a la empresa FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN TRABAJO XXI, S.L.L., para que con efectos de fecha 1 de abril de 2022, continúe con la prestación del contrato de Servicio de Orientación y Promoción Socio Laboral para Personas Desempleadas.

8. Aprobación del gasto y abonar la indemnización por daños y perjuicios por la suspensión total, desde las 00:00 horas del día 22 de enero hasta el 22 de febrero de 2021, del contrato del servicio de limpieza de los centros municipales dependientes de la Unidad de Juventud, lotes I y II, a la mercantil EULEN S.A. por un importe total de 7.740,56 €,

9.Modificación del contrato suscrito con la mercantil LA VENTANA DE TALES, S.L. para la prestación de los servicios de ATENCIÓN Y APOYO AL CONSEJO Y AL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA a efectos de incrementar en dos el número de monitores necesarios para la difusión del nuevo Plan y renovación de miembros infantiles del Consejo (3.080 €), así como para la realización de una campaña de difusión en centros escolares (1.870 €)

10.Aprobación del reconocimiento de la obligación municipal incorporada a la factura emitida con fecha 14 de marzo de 2022 por la mercantil AMEX SANIVAR A.G. (UST-ID-Nr: DE 815 387 457) en concepto de "Servicios de Inspección preliminar y preparación de trabajos para reparación de tubería de abastecimiento en el entorno de la vía del ferrocarril", por un importe de 7.017,60 €.

11. Aprobación de la adjudicación del contrato para CONTRATO DEL PROYECTO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN PARA FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL por un periodo de tres años, a la empresa CALLE ACTIVA, S.L., ascendiendo el gasto máximo estimado del contrato referenciado a la cantidad total de 371.164,80 € (123.721,60 €/año).

12. Aprobación del expediente de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MERCADO DE SAN BLAS, y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobación del gasto preciso para la contratación del servicio referenciado, por importe total de 285.209,62 €.

13.Aprobación del expediente de contratación del servicio "Servicio de conexión a central receptora de alarmas, revisión anual de sistemas de seguridad, custodia de llaves y servicio acuda en edificios municipales gestionados por la Dirección General de Cultura, Educación, Juventud e Infancia, la Dirección General de Contratación y Servicios Comunitarios y la D.G. de Promoción Económica y Fondos Europeos" y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobar el gasto preciso por importe total de 37.247,20 €

14.Rectificación del error en el importe del IVA del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2022 por el que se aprueba el expediente de contratación de los SERVICIOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DESTINADA A LA DIFUSIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "EDUSI LA VILLANUEVA" DE LOGROÑO COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

15.Aprobación del expediente de contratación del servicio de GESTIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA AÑO 2022, y proceder a la apertura del procedimiento abierto simplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria. Aprobar el gasto preciso para la contratación del servicio referenciado, por un importe total de 151.580 €.

16.Adjudicación del contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN BLAS a la empresa COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., en el precio total de 3.125.249,46 €.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17.Aprobación de la relación de Facturas nº 73/2022 por un importe de 2.686.694,84 €.

ASUNTOS DE TRANSPORTE URBANO, TRÁFICO, ESPACIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS

18.Instar a la mercantil ETRALUX S.A., para que a partir del próximo día 19 de junio de 2022 proceda, sin solución de continuidad, a seguir prestando el servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones del alumbrado exterior público de la ciudad de Logroño con carácter temporal y por tiempo suficiente para la formalización y puesta en marcha

del nuevo contrato y, en todo caso, hasta el 18 de marzo de 2023. Aprobar el gasto por importe máximo de 376.101,02 €.

ASUNTOS DE CENTRO HISTÓRICO Y REHABILITACIÓN

19. Aprobación de la justificación de la subvención concedida a las actuaciones de reforma de portal e instalación de ascensor realizadas en el edificio situado en la calle Bretón de los Herreros nº 17 y abono a la Comunidad de Propietarios de Bretón de los Herreros, 17, la cantidad de 31.390,58 €.

20. Aprobación de la justificación de la subvención concedida a las actuaciones de rehabilitación realizadas en el edificio situado en la calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, 9 y abono a la Comunidad de Propietarios Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, 9, la cantidad de 20.827,93€.

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

21. Aprobación de la finalización de la vigencia del acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 4 de octubre de 2018, por el que se aprueba la regulación de los servicios extraordinarios en la Policía Local, en el plazo de tres meses desde la notificación a los interesados.

22. Aprobación de la estimación extraprocésal en virtud del procedimiento abreviado seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº2, de las pretensiones deducidas en las solicitudes suscritas por varios funcionarios municipales relativas a complementos retributivos. Aprobar el gasto total de 1.755,27 €.

ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES

23. Aprobación de la justificación del importe total de 10.500,00 euros, concedido para la anualidad de 2021, y proceder al abono del 10% restante (1.050,00 euros), a la entidad ASOCIACIÓN AFA (ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER). Proceder al abono del 90% del importe concedido para la anualidad de 2022 (9.450,00 €).

24. Aprobación de la justificación del importe total de 2.000 euros, concedido para la anualidad de 2021, y proceder al abono del 10% restante (200,00 euros), a la entidad ASOCIACIÓN CELÍACA LA RIOJA. Proceder al abono del importe restante correspondiente al ejercicio 2022 (1.800 €).

25. Aprobación de la justificación del importe total de 3.000 euros, concedido para la anualidad de 2021, y proceder al abono del 10% restante (300,00 euros), a la entidad ASOCIACIÓN FARO (ASOCIACIÓN RIOJANA FAMILIARES Y AMIGOS NIÑOS CON CÁNCER). Abono del 90% del importe concedido para la anualidad de 2022, cuyo importe asciende a 2.700 €.

26. Aprobación de la justificación del importe total de 1.300,00 euros, concedido para la anualidad de 2021, y proceder al abono del 10% restante (130 euros), a la entidad ASOCIACIÓN RIOJANA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS. ARAR. Proceder al abono del 90% del importe concedido para la anualidad de 2022, cuyo importe asciende a 1.170 €.

27. Aprobación de la justificación del importe total de 1.100,00 euros, concedido para la anualidad de 2021, y proceder al abono del 10% restante (110,00 euros), a la entidad ASOCIACIÓN SINE DOLORE (ASOCIACIÓN RIOJANA PACIENTES CONTRA EL DOLOR), abono del 90% del importe concedido para la anualidad de 2022 por un importe de 990 €.

28. Aprobación de la justificación del importe total de 3.500,00 euros, concedido para la anualidad de 2021, proceder al abono del 10% restante (350,00 euros), a la entidad FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE LA RIOJA, abono del 90% del importe concedido para la anualidad de 2022 que asciende a 3.150 €.

29. Aprobación de la justificación del importe total de 5.000,00 euros, concedido para la anualidad de 2021, y proceder al abono del 10% restante (500,00 euros), a la entidad FUNDACIÓN ITAKAESCOLAPIOS, abono del 90% del importe concedido para la anualidad de 2022 por importe de 4.500 €.

30. Aprobación de la justificación del importe total de 4.000,00 euros, concedido para la anualidad de 2021, y proceder al abono del 10% restante (400,00 euros), a la entidad MOVIMIENTO POR LA PAZ, DESARME Y LIBERTAD. Abono del 90% del importe concedido para la anualidad de 2022 por importe de 3.600 €.

31. Aprobación de la justificación del importe total de 2.000,00 euros, concedido para la anualidad de 2021, y proceder al abono del 10% restante (200 euros), a la entidad REMAR RIOJA, abono del 90% del importe concedido para la anualidad de 2022 por importe de 1.800 €.

32. Aprobar el gasto de las Ayudas de Emergencia Social en Intervenciones para Autonomía Personal y Tratamiento Psicológico para el año 2022 por un importe total de 170.000 € (70.000 € para intervenciones para autonomía personal y 100.000 € para tratamiento psicológico).

ASUNTOS DE CULTURA

33. Aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Cultural En Escena para la promoción de la danza y el funcionamiento de la casa de la danza, que tiene como objeto la dinamización y funcionamiento de la Casa de la Danza, ubicada en la C/ Ruavieja, nº. 25,27 y 29, durante el año 2022, mediante el cual el Ayuntamiento abona la cantidad de 15.000 €.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA

34. Aprobación de la adjudicación provisional de subvenciones en materia de Educación. Año 2022.

ASUNTOS DE ESTRATEGIA DE FONDOS EUROPEOS

35. Aprobación de la cancelación registral de la finca sita en la calle Enrique Granados 5, 6º S.

36. Aprobación de la transmisión en propiedad de la plaza de aparcamiento 237 del estacionamiento para vehículos en Avenida España, por el precio pactado entre las partes que asciende a la cantidad de 23.000 €, no ejercitando el Ayuntamiento de Logroño el Derecho de Tanteo pactado a su favor.

37. Aprobación de la extinción, por renuncia del titular RODASDIST,S.L. del arrendamiento del puesto nº 14 exterior de la Plaza de Abastos, con efectos de 30 de junio de 2022.

38. Aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en el área de comercio y artesanía, a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la ciudad de Logroño, año 2022 y aprobación de un gato de 140.000 €.

39. Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por la concesión de los puestos exteriores nº 12 y 13 de la Plaza de Abastos, que asciende a la cantidad de 1.322,23 €,

40. Aprobación de la resolución, a solicitud de la parte arrendataria, del arrendamiento del inmueble de propiedad municipal sito en Ruavieja 13 º con efectos de 1 de junio de 2022.

41. Aprobación de la fórmula de actualización siguiente del precio de cesión de las plazas del estacionamiento de Plaza Primero de Mayo, recogida en la condición 39ª.5. del Pliego: $P_n = P_o (1 N/75)$. Fijar el precio máximo en 10.156,21 € por la cesión de la plaza nº 50, planta segunda del estacionamiento subterráneo de Plaza Primero de Mayo en el año 28 de la explotación.